

El Distrito Universitario

SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

REDACCION Y ADMINISTRACION

EN LEÓN, BAYÓN, 8

EN OVIEDO, ARZOBISPO GUIASOLA, 11, 2.º

León 30 de Septiembre de 1907

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas y un semestre 3

CONVERSA PEDAGÓGICA⁽¹⁾

(Continuación)

Primer punto.—*Terminología*

En ésta podemos comprender: a) cuerpos y su estado; b) cambios que sufren; c) dilatación; d) contracción y comprensión; e) temperatura; f) aplicaciones.

Partiendo siempre de los objetos que rodean a la niña, empezaremos por hacerle distinguir cuerpos y sus estados, a fin de entrar en seguida en la parte puramente experimental, después de decirle que los cuerpos pueden pasar sucesivamente por los tres estados.

Prácticamente, hacer lo siguiente: 1.º Fundir cera en una cuchara (cambio de sólido a líquido). 2.º Dejarla enfriar (cambio de líquido a sólido). 3.º Fundir cera (cambio de sólido a líquido) y meterla rápidamente en agua fría (cambio de líquido a sólido). 4.º Fundir azufre en una cuchara (cambio de sólido a líquido) y calentarlo fuertemente hasta convertirlo en gas. 5.º Fundir sobre una tarjeta trocitos de papel de estaño para ver la fusión del mismo como buen conductor del calor, y observar que la tarjeta no se quema porque es el mal conductor. Idea de los cuerpos buenos y malos conductores.

Suponiendo que no se haga más que esto para dar noción de los cambios de estado, podemos hablar a las niñas de la dilatación de los cuerpos en virtud del calor; y acudiendo a la parte experimental, desde luego haremos ver a las niñas que la cantidad de cera que había en la cuchara cuando se había fundido es menor en volumen cuando se ha enfriado. Y he aquí un medio a propósito para aplicación a la economía doméstica: una vasija llena de manteca puesta al fuego, ¿podría contenerla? Si la dilatación aumentara el volumen, será imposible.

Pero no basta la observación dicha; iremos aún más allá. Podemos dilatar el aire, dilatar el agua, dilatar un sólido y sacar consecuencias preciosas para las niñas. Así es posible realizar: 1.º Dilatar el aire de un tubo. 2.º Dilatar el agua de un frasco. 3.º Dilatar una moneda de bronce, por ejemplo. ¿Y qué materia necesitamos? Pues es sencillo en grado sumo: una botellita, un tubo

de cristal, un tapón de corcho, y alcohol, y faltando éste, cerillas sólo, para el primero. Una lata de conservas vacía y una botellita, para el segundo. Una lámina de latón, hierro u hoja de lata, y la moneda, para el tercero.

A esto hay que añadir un poco de ingenio y nada más para realizar los tres experimentos y ampliar lo que se refiere a los cambios de estado si así se estima prudente.

Pero con esto no sólo se explica la dilatación, sino que se llega a que las niñas comprendan la concentración que experimentan los cuerpos con el frío o falta de calor. Y todo nos lleva de la mano para hablarles de la temperatura y del principio en que se funda la construcción del termómetro. Y sobre lo que tenemos explicado, ¿cuántas y cuántas observaciones y advertencias no pueden hacerse a las niñas, cuántos conocimientos no pueden enseñarseles!

Mucho más me detendría, pero ya comprenderéis que si así lo hiciera os iba a mortificar grandemente con mi trabajo. No hago, pues, más que apuntar ideas.

Segundo punto.—*Luminisismo*

Podemos comprender en él: a) cuerpos transparentes y opacos, luminosos o iluminados; b) reflexión de la luz; c) refracción; d) colores; e) instrumentos.

Partiendo de lo que se ve, y yendo a lo experimental, estudiaremos con la niña los cuerpos que haya en la escuela, observando si son transparentes u opacos, iluminados o luminosos, a fin de deducir luego cuándo recibirían una u otra denominación. Con esto, como es natural, puede combinarse una serie de ejercicios que sirvan para completar las ideas y para ver al mismo tiempo que el cuerpo opaco llega a ser translúcido en determinadas condiciones.

La observación nos conducirá al estudio de los espejos para apreciar en lo más elemental al principio, la reflexión de la luz, y comprendida ésta en lo que se pueda, tendremos ocasión de hablarles de la otra reflexión, de la producida por superficies blancas, y podremos de nuevo sacar aplicaciones en lo relativo a la luz directa y a la reflejada, estudiando estas cuestiones en su aspecto higiénico, si así lo consideramos prudente.

Y como es posible experi-

mentar, ¿ha de sernos difícil proveernos de un espejillo para producir lo que gráficamente llaman las niñas rata piñada, de un trozo de latón u hoja de lata bien bruñida que podamos curvar con facilidad para apreciar las imágenes que se producen en los espejos?

Cuanto a la refracción, ¿qué niña no podrá observar lo que sucede al introducir un lápiz en un vaso con agua o un bastón en un cuazo? ¿Y cómo no daremos a entender experimentalmente que si el bastón o el lápiz aparece quebrado es por el cambio de dirección que experimentan los rayos luminosos?

La refracción, con un trozo de los cristales que cuelgan de una lámpara con prisma de cristal, nos permitirá explicar la descomposición de la luz y hablarles de los tres colores elementales, rojo, amarillo y azul, y de sus intermedios, anaranjado, verde, añil y violado, de los colores suplementarios y de la producción de la luz blanca.

Y puesto que laboramos en la escuela, ¿nos será difícil construir un disco de Newton, ó una estrella con los tres colores elementales para producir la luz blanca por rotación? Creo que no, y he aquí cómo podemos proveernos con poco conste del material para la enseñanza del luminisismo.

Con lo dicho es fácil ya hablar del color que tienen los cuerpos y la razón de que lo tengan, completando todo esto con una idea general de los instrumentos de óptica, cuyo material podemos adquirir también con relativa economía.

Una botellita cilíndrica y lisa llena de agua es una lente convergente que nos puede servir cuando no tengamos medios de adquirir ésta; pero con dos ó tres pesetas tenemos bastante para poseer una convergente y otra divergente, con lo que improvisamos un microscopio, un anteojo terrestre y una cámara oscura.

Tercer punto.—*Electrología*

En la escuela puede comprender ésta: a) frote de los cuerpos; b) pilas.

Una barra de lacre ó resina y una de vidrio, es fácil de adquirir; ya no nombro el trapo de lana porque éste lo tenemos siempre a mano. Y con esto, experimentando, podemos dar idea de la electricidad por frotamiento, constituyendo un ligero electroscopio para apre-

ciar los efectos de las electricidades positiva y negativa.

El poder de las puntas, los pararrayos, la manera de producirse, etc., etc., podemos tratarlo perfectamente según las circunstancias; pues ya he dicho antes que sólo la maestra es la indicada para determinar lo que pueda hacerse dentro de la escuela.

Con una pila de reducidas dimensiones es posible también experimentar física y químicamente lo más elemental en esta parte, para hablarles luego en lo que se pueda de la telegrafía, telefonía, tracción eléctrica y abumbrado.

Cuarto punto.—*Magnetismo*

La telegrafía nos obligará a estudiar los imanes, estudio que procuraremos hacer experimentalmente con imán, limaduras de hierro, barritas de este metal, apreciando los polos, la línea neutra, la atracción, repulsión y demás propiedades magnéticas.

Y relacionando unos conocimientos con otros, de la electricidad y magnetismo podemos pasar con suma facilidad al estudio de las ciencias químicas. Éstas han de ser muy elementales, como se comprende, empezando por lo experimental para apreciar la diferencia entre la mezcla y la combinación.

Así, por ejemplo, tomamos azufre y limaduras de hierro; lo mezclamos, y luego echamos un imán sobre la mezcla, el azufre se separa del hierro, porque esto es una mezcla. Hacemos lo mismo y lo quemamos: nos queda un cuerpo que no es azufre ni hierro; es sulfuro de hierro.

En el primer caso podemos poner mitad de cada cosa: doble azufre que hierro; al revés, poco hierro y mucho azufre. En el segundo hemos de poner siempre cantidad fija de azufre y de hierro, porque las combinaciones así lo reclaman.

Y con estos y otros ejemplos análogos, pasaremos luego a estudiar el agua, el aire y sus componentes; el carbono, el azufre y el fósforo. Los metales los dejaremos para luego.

Agua.—En todo lo posible conviene estudiarla desde el punto de vista práctico, y podemos, sin dificultad, experimentar ensayando agua pura, que destilaremos de antemano, y agua común, descomponiendo ésta, ligeramente acidulada, en un voltámetro que llegaremos a construir con suma faci-

lidad, y estudiando el oxígeno y el hidrógeno, ensayando además sus propiedades.

Aire.—Acudiendo siempre a la experimentación, obtendremos el nitrógeno del aire por una sencilla experiencia; y comprobaremos las propiedades de este gas; probaremos que sin aire (sin el oxígeno de él) no pueden arder los cuerpos y no nos sería dable tampoco respirar; veremos que hay ácido carbónico en el aire respirado, y haremos aplicaciones de estos estudios.

Carbono, azufre, fósforo.—Ligeros experimentos sobre estos tres cuerpos y sus combinaciones con el oxígeno, completarán el programa de ciencias químicas, a las que, como se ve, concederemos dentro de la escuela menos importancia que a las ciencias físicas, ya porque la experimentación es más difícil, ya porque son cuestiones que no entiende la niña con bastante facilidad.

Por lo que se refiere a las ciencias naturales, entendemos que los conocimientos de Botánica, Zoología y Mineralogía han de ser muy elementales, refiriéndose principalmente a lo más saliente y conocido en cada población.

Por otra parte, los libros de lectura (los de fábulas entre ellos) contienen, por lo general, trozos que se prestan para tratar asuntos relativos a estos ramos del saber humano, y puede la maestra aprovechar muy bien los momentos que permite la clase de lectura para comentar lo leído y extenderse luego en narraciones que lo completen y en preguntas sobre lo explicado.

Así en Botánica como en Zoología y Mineralogía es preferible apartarse del tecnicismo y de las clasificaciones científicas, y estudiar preferentemente los individuos de organización superior.

No quiere esto decir que dejemos las especies inferiores del todo olvidadas, pero como las más pasan inadvertidas por la dificultad de ofrecerlas muchas veces, conviene fijarse más en lo que ordinariamente ve la niña.

Para terminar, diré que si se puede realizar alguna excursión recogiendo animalitos, vegetales y minerales que den base a un Museo, y adquirir una buena colección de láminas, se podrían enseñar con ventaja en forma de lecciones de cosas las ciencias naturales.

Grandes y repetidos aplausos coronaron el discurso de la señorita Orduña.

(1) Véase el núm. 221 de «El Distrito Universitario».

Anuncios de vacantes

PROVINCIA DE CORUÑA

Escuelas que han de proveerse en Maestros: Las elementales de Outes, Teo, y Buján, con 625 pesetas y emolumentos legales; Brandes, en Arzú; Calvos en id.; Cundins, en Cabana; Espiñaredo, en Capela; San Román de Montojo, en Cedeira; Esteiró, en id.; Toba, en Ceé; Trasanqueros, en Cesuras; Coyanas, en Carballo; Couso en Coristanco; Mañón (según la parroquia); Maroñas, en Mazaricos, Albite, en Negreira; Candará, en Oroso; Ardemi, en Ordenes; Senra, en Oroso; Couzadoiro, en Ortigueira; Gonzar, en Pino; Hombre, en Puente deume, Bardaos, en San Saturnino; Lamas, en id.; Monte, en id.; Novela, en Santiso; Luou, en Teo; Bordaos, en Tordolla, Trevadiños, en Touro; Dorofia, en Villarmayor; en Tines en Vimianzo; Carantofia, en id., y Villar en Zas, con 500.

Escuelas que han de proveerse en Maestra: Teo, con 625 pesetas; San Vicente de Vigo, en Carral; Figueirido, en Cesures; San Justo en coristanco; Loureda, en id.; Camboño, en Louzame; Fruime, en id.; Antes, en Mazaricos; Visantofia, en Mesía; Mosfero en Mosfero; Roo, en Noya; Rodeiro, en San Pedro de Oza; Corrubelo, en Riveira; Oleiros, en id.; Cicere, en Santa Comba; Frajejo, en id.; Codesoso en Sobrado; Restande, en Trazo; Pantín, en Valdoviño; Grandal, en Villarmayor; Salto, en Vimianzo; Carrés en id., y Allo, en Zas, con 500.

(B. O. del 14 Septiembre 1907)

PROVINCIA DE HUESCA

De niños: Estopiñán, con 625 pesetas de sueldo y 125 de retribuciones; Ponza, con 625 y 120; Alcalá de Gurra, con 625 y 100, y Castanega, con 600 y 125.

De niñas: Almunia de San Juan con 625 y 200; el Grado, con 625 y 206 25; Montanuy, con 500 y 103,25; y Arbaniés, con 500 y 94,50.

Auxiliaria de párvulos: Graus, con 500.

De ambos sexos: Aguas, con 575 y 100; Albella y Planillo, con 500 y 112,50 (temporada); Bisaurri, con 500 y 50; Santalecina, con 625 y 60; Barluenga con 500 y 125; Iche, con 500 y 125; Fañanás, con 500 y 158; Torrés de Alcanadre, con 500 y 112; Basarán (temporada), Bara y Miz (Usé) (temporada) y Morillo de Sampietro (Boltaña), con 500 y 100; Fornillos y Permián (Iche), con 500 y 94 (temporada); Yebra, con 500 y 97,50; Loscorrales (Loarre), con 500 y 85; Aguilár y Torruella (Erdas), con 500 y 77,50 (temporada); Foradada, Sarabillo (Plan), Eresué, Sahuá Abizanda, y Estierbe (Bielsa) con 500 y 75; Serué y Espués, con 500 y 70; Monflorit y Quincena, con 500 y 65; Castilsalbás, con 500 y 79 75 Bernués Merli, Bacamorita y Esplug (Merli) (temporada), Matidero y Torruellola (Secorún) (temporada), Ceresola idem Buñales (Tabernas) y Fósado (Telédo) con 500 y 62,50; Bandaliés, con 500 y 60; Conarbe (Villanú), con 500 y 55; Anzánigo, con 500 y 54; Castigaleu, Buerva (Fano) Gavín, Pallaruolo Monclús (Morillo de Monclús) Navarra Otín y Padruel (Rodellar) (temporada) Almunia Romeral (Santa Eulalia la Mayor), Seira, Asín (Acumuer), Escalona, (Puértolas) y Sieste, con 500 y 50; Sasé y Ciunabei (Burgasé) (temporada), Charo, (Muro de Roda), Osia Torrelaribera, con 500 y 40; Hoz de Jaca y Ena, con 500 y 35; Aljerba de Broto (Bergua), Artaso (Latre), Chiró (Moneama), Soliveta (idem), Santa Eulalia de la Peña (Nuena) y Belsné (Sabayés) con 500 y 25; Acín, con 500 y 22, y Escuer, con 500 y 32,50.

(B. O. de 11 Septiembre de 1907)

PROVINCIA DE PALENCIA

Completas de niños, con 625 pesetas, Magaz Mazariegos; Moneses, Val-

despina, Vertavillo, Villaprovedo y Villaviudas.

Incompletas de niños, con 625 pesetas Alba de Cerrato, Rivas y Villadiezma.

Completas de niños con 625 pesetas Autilla del Pino, Buenavista, Castriello del Onielo y Villoldo.

Auxiliaria de párvulos con 500 pesetas Cevico de la Torre.

Incompletas, con 500 pesetas, Rivas Villalaco y Villamartín.

Incompletas mixtas que han de proveerse en Maestro, con 500 pesetas.

Abastas, Añeza, Brañosera, Celadilla, Estalaya, Fuente-Andrino, Honoria de Cerrato, Itero Seco, Membrieller y Villaur, Olmos de Ojeda, Rueda, San Lorenzo de la Vega, Valdeolillos, Valoria de Aguilá y Valoria del Alcor.

Incompletas mixtas para las que no se ha solicitado maestro, con 500 pesetas.

Acera de la Vega, Amayuelas de Ojeda, Baquerín, Canduela, Cantoral y Cubillo, Cabornera, Castrejón, Cozuelos, Gozón, Lagartos, Miñanes, Mosleres, Osornillo, Payo de Ojeda, Pison de Ojeda Quintanaluengos, Quintanilla de Onsoña Renejo de la Vega, Rasoba, Roscales, Salcedillo, San Martín del Valle, Valle de Santullán, Vallespino de Aguilá, Venianilla, Villacueva, Villalumbroso, Villamoranta, Villarmentero y Villarmienzo.

(B. O. 3 septiembre 1907)

PROVINCIA DE ORENSE

Completas de niños.—La de Toén, con 625 pesetas de sueldo, 100 de retribuciones y 156'25 de gratificación por adultos; Villanueva de los Infantes, con 325, 125 y 156'25, y Mucedá, con 625, 125 y 156'25.

Auxiliaria.—La de la escuela completa de niños de Allariz, con 625 pesetas de sueldo, y la id. id. de Ribadavia, con 625.

Completas e incompletas mixtas que han de provistarse en maestros, según acuerdos de los Ayuntamientos: La completa de Aláis, en el Ayuntamiento de Castro-Caldeas, con 625 pesetas de sueldo y 156'25 como gratificación por adultos; id. de Suiglesia, en Irijó, con 625 y 100 de retribuciones; incompletas de Portela, en Vereas, con 500 y 20; id. de Chas, en Montederramo, con 500 y 37'50; e id. de Manzalvos, en Mezquita, con 500.

(B. O. 23 septiembre 1907)

PROVINCIA DE GUIPUZCOA

Escuela de niños.—Boizama, 625 y mixta de Aguinaga con 550 pesetas.

Escuelas de niñas.—Ibarra, 550 y mixta de Ergoy con 550 pesetas.

Mixta de Alegria, con 308 pesetas.

(B. O. de 11 de Septiembre de 1907)

PROVINCIA DE ALAVA

Escuelas que se han de proveer en Maestro.—Manobusto con 600 pesetas, Aberasturi, 500; Bóveda, 500; Castillo, 500; Leza, 500; Urquillo, 500; Zambrana, 450; Lanimbe, 400; Salcedo, 350; Artomaña, 350; Payueta, 350; Urcella, 350; Urarte, 350; Uribarri Arana, 350; Uriel, 350; Dólea, 320; Antessana la Rivera, 300; Aspuru, 300; Gurundes, 300; Vitoria, 280; Fuentelarrá, 275; Porullo, 270; Sobrón, 270; Aida, 250; Andoin, 250; Archúa, 250; Asteguieta, 250; Auzota, 250; Caranca, 250; Chinchetru, 250; Dominguilla, 250; Elguea, 250; Harduya, 250; Luquián, 250; Leciana del Camino, 250; Munain, 250; Ormijana y Ercota, 250; Quejana, 250; Rete de Llanteno, 250; Tuyo, 250; Vicuña, 250; Santa Eulalia, 250; Atauri, 200; Ciriano, 200; Rivera, 200; Róitregui 200.

Escuelas que se han de proveer en Maestras.—Salinas de Añana, Decora y Mendaróqueta, dotadas las dos primeras con 625 pesetas, y la última con 250 y es de patronato.

(B. O. del 17 de Septiembre de 1907)

En las Caldas (1)

Hablando con el ministro de I. P. y B. A.

—Que pase.

—Si, ya tenía noticia de que llegaría V. hoy.

Pues bien, nuestro objeto no es otro que el de indicar a V. E. que Educación e Instrucción, periódico profesional de Asturias, se honraría publicando en sus columnas cuantas manifestaciones pudiera buenamente hacernos respecto a sus proyectos de enseñanza en general y en especial a la primaria.

—Usted dirá.

¿Cree el Sr. Ministro llegado el momento de suprimir las llamadas Juntas locales, teniendo para ello en cuenta que no producen los resultados apetecidos, ni responden a la finalidad para que han sido creadas?

—Tanto como suprimirlas, no; procuraré reorganizarlas, como también las provinciales, y para ello he de tener muy en cuenta darles carácter legalmente práctico, necesario, a mi juicio, si estas y otras instituciones de igual índole han de responder a las necesidades de la enseñanza en España.

¿Y en qué consistirá esa reorganización?

—Ah; aún no tengo del todo madurado el proyecto, aunque sí puedo asegurarle que procuraré desaparecer de las mismas eso que hoy llaman caciquismo.

Y respecto a Inspecciones de primera enseñanza, ¿se harán éstas exclusivamente técnicas e independientes? ¿Se aumentará el número de inspectores? ¿Tratará de dignificar la clase y hacer más fructífera la inspección, presupuestando mayor cantidad para sueldos y dietas?

—Acerca de Inspección no transcurrirá mucho tiempo sin que se conozca mi pensamiento. Por el momento le adelanto la idea de que se creará un nuevo cuerpo de Subinspectores, con objeto de que las escuelas puedan ser visitadas en menos tiempo del que hoy se emplea y los resultados de visita tengan carácter práctico.

¿Cómo se ingresará en ese nuevo cuerpo que en efecto juzgamos necesario?

—Por igual procedimiento que el señalado hoy para los Inspectores a cuyo cargo ascenderán aquellos cuando ocurran vacantes.

Y... —Sobre este asunto no me es posible darle más antecedentes.

Con lo consignado en el presupuesto anterior para nuevos edificios escuelas, ¿no pudieran construirse dos en vez de una que reúnan condiciones higiénicas y pedagógicas al propio tiempo.

—Cree, que si las escuelas han de ser en el porvenir tal cual deberán, esencialmente prácticas, tanto para niños como para niñas, de modo que resultase un taller, aplicando las enseñanzas correspondientes a los dos sexos, los edificios necesitan la mayor amplitud posible.

En efecto; mas para que así suceda, es de tener muy en cuenta las condiciones de localidad y el número promedio de escolares que suelen asistir a las escuelas. Conozco algunas aquí, en Asturias, cuyos edificios tienen metros 19 por 7 y donde asisten tan sólo 40 alumnos, y en cambio locales hay donde se reúnen 120 de éstos, en sitios lóbregos, antehigiénicos por su cubicación.

—Veré el medio de remediar esos males, aunque, como comprenderá,

(1) De Educación e Instrucción.

no es cosa fácil de solucionar por el momento, para ello son necesarias detalladas notas estadísticas que escrupulosamente harán los mismos maestros, como está determinado.

Según leo en muchos periódicos, algunos maestros quéjense de ser corto el plazo (hasta el 22 del actual) para pretender fuera de curso escuelas de igual sueldo al que tenían antes de la Real Orden de 19 de Junio; ¿no podría ampliarse dicho plazo?

—El plazo no está determinado en la Real Orden que se cita, pero hoy mismo telegráfico a la Subsecretaría para que se admitan cuantas instancias se reciban después del citado día.

Gracias en nombre del Magisterio asturiano.

¿Se creará el curso normal y se reorganizarán las Normales?

—Piensa V. E. emprender la trascendental e importante empresa de codificar la legislación de primera enseñanza a fin de que resulte un todo armónico? ¿Cree...?

En este punto de la conferencia entran en la habitación del Sr. Ministro dos dignísimas autoridades, viéndonos precisados a interrumpir aquella.

Nos despedimos del Sr. R. Sampedro agradecidos a sus bondades y al indicarle cuándo establecería la tan necesaria carrera de Comercio en nuestro Instituto provincial, nos manifestó que su primera ocupación al regresar a Madrid sería dictar la correspondiente Real Orden, como así lo había prometido a nuestra primera autoridad académica, al Sr. Alcalde y demás personas que se interesaron en este asunto.

El Ilmo. Sr. Rector de la Universidad D. Fermín Canella, el Senador por este Centro D. Félix de Aramóuru, el Vice Rector D. Aniceto Sela, los Decanos de las Facultades de Derecho, Ciencias y Filosofía Sres. Berjano, Mur y Amandi respectivamente y el catedrático D. Adolfo Buyla, visitaron oficialmente al Sr. Ministro en las Caldas.

Sabemos que los asuntos tratados fueron de suma importancia y el señor Rector expuso con minuciosidad las necesidades que Oviedo sentía en lo que se refiere a los Centros de enseñanza, entre otras, nuevo edificio para Instituto provincial y adquirir la casa contigua a la Universidad llamada de Cueto, con objeto de que las Facultades de Derecho y Ciencias tuviesen locales amplios y adecuados para sus respectivas enseñanzas.

Claro está que para ello se necesitaba dinero; el Estado pudiera consignar en sus presupuestos las cantidades necesarias a pagar en varios años (diez ó doce por ejemplo) y de este modo no sería difícil conseguir que algunas personas acudidas de Oviedo adelantasen, con módico interés, el dinero.

El Sr. Ministro con seguridad prometería estudiar todas estas cuestiones y resolverlas favorablemente.

Veremos si el Excmo. Sr. Don Faustino Rodríguez Sampedro, hijo intelectual de Oviedo, en cuya Universidad hizo todos sus estudios, trata de vencer aquellas pequeñas dificultades que pudieran presentarse.

Con buena voluntad todo se consigue, sobre todo tratándose de cosas justas.

De qué hablaban...

Suponemos que de asuntos interesantes sobre enseñanza primaria, de los que el Sr. Inspector está muy bien enterado. Así lo demuestran los informes que obran en el Ministerio, que han servido de norma para dictar disposiciones acertadísimas en días no muy lejanos.

A continuación publicamos relación de los pueblos cuyos Maestros no han remitido hasta la fecha, a la Inspección de 1.ª enseñanza de esta provincia, los Estados que determina la orden circular de 25 de noviembre de 1905.

Los aconsejamos lo hagan a la brevedad posible, a fin de evitar tengan que figurar en relación de morosos y se les suspenda el pago de sus haberes.

Nos consta hay detenidos por falta de franqueo varios pliegos dirigidos al Sr. Presidente de la Junta provincial, siendo esta causa de que algunos compañeros se hallen en descubierto.

Relación que se cita:

Partido de Astorga

Brazuelo (vacante), Quintanilla de Combarros, Castriello de los Polvazares (niñas), Lucillo (niñas), Pobladura de la Sierra, Porquero, Villar de Goller, Quintana del Castillo, Riofrío, La Veguellina, Santa Marina del Rey (niñas), Villamor de Orbigo, Valdepedraza de Somoza (niñas, vacante), Quintanilla de Yuso, Valderrey, Villarejo (niños), Veguellina de Orbigo (niños), Cogorderos (vacante), Manzanal del Puerto, Brañuelas, Val de San Lorenzo (niños y niñas).

La Bañaza

Alija de los Melones (niñas), La Antigua, Matalobos, Riego de la Vega (niñas), Moscas (vacante), San Adrián del Valle (niños), Villanueva de Jámuza (niños), Urdiales del Páramo (niñas).

León

Vañayo, Cimanes del Tejar, Secarejo, Binuncias, Peñín, Mellanzos, San Bartolomé, Villarratel, Ferral (niños vacante), San Andrés del Rabanedo, Navafria, Villarroaño, Toldanos, Santa Oja y Castriello, Villarenta, Vega de los Árboles, Valle de Mansilla, Villarroaño de las Regueras, Villaobispo de las Regueras, Navatejera, Villadangos (niñas), San Cipriano del Condado.

Murias de Paredes

Los Barrios de Luna, Irade, Mallo, Cabrillanes, Lago de Babia, La Cuata, Piedraíta de Babia, Quintanilla de Babia, San Feliz de Babia, Torre de Babia, La Vega de Babia, Andarrasó, Leguilles, Santa Eulalia de las Manzanas, Cospedal, Robledo de Babia, San Emiliano, Los Bayos, Faggar, Montrondo, Murias de Paredes (niñas), Rodicó, Sabugo, Villanueva de Omaña, San Martín de la Falamosa, Matalavilla, Palacios del Sil (niñas), Salentinos, Tejado del Sil, Valdeprado, Villarino, Arienza, Guisatecha, La Omañuela, Riello (niños), Villarín y Robledo, Quintanilla y Bobia, Camposalinas, Villayuste, Villaseca de Lacedana, Sosas de Lacedana, San Miguel de Lacedana, Rioscuro, Los Rabanales, Oallo, Villadepán, Vegarrienza, Omañón, Murias de Ponjos.

Ponferrada

Santa Cruz de Montes, Santa Marina de Albares, Sanibáñez de Montes, San Cristóbal de Valdeusa, Rembire (niñas), Llamas de Cabrera, Ponbriego, Sotillo de Cabrera, Yebra, Cabanasaras (niños y niñas), Nogar, Almazeara, Congosto (vacante), San Miguel de las Ovejas, Fresno, La Barosa, Baracedo, Lago de Carcedo, Castriello del Monte (vacante), Allarines, Páramo del Sil (niñas), Primout, San Pedro de Paradela, Campo, Rimor, Valdecañada (vacante), Paradela de Mocos, San Juan de Pautzas, Voces (vacante), Castroquillame, San

Pedro de Trones, Tombrío de Abajo (niños), Torneo (niños).

Riario

Barniedo, Boca de Huérgano, Llanares, Portilla de la Reina, Valverde de la Sierra, Villafraa, Burón (niñas), Casasueñas, Cuénabres, Vegacerneja, Ochojo, San Gibrán de Rodillos, Solle, Maraña, Vierdes y Pío, Posada de Valdeón (vacante), Santa Marina de Valdeón, Priore (niños), Anciles, Lois (vacante), La Veilla de Valdoré, Aleje, Rucayo, Armada.

Sahagún

Almanza (niños), El Burgo Ranero, Villamuño, Castromudarra (vacante), Arenillas de Valderaduey, Gordaliza del Pino (niñas), Joara, San Martín de la Cueva, Villalebrín, San Miguel de Montañán, Sahagún (D. Fulgencio y D.ª Petra), La Aldea del Puente, Veilla de Valderaduey, Valdavidia, Castroañe, Villacalabuey, Villacintor, Castellanos, Valcuende.

Valencia de D. Juan

Algadeffe (niños), Corbillos de los Oteros (niñas), Cubillas de los Oteros (vacante), Gigosos de los Oteros, Fuentes de Carbajal (niñas), Castrovega, San Pedro de los Oteros, Valdesaz, Veilla de los Oteros, Valdezas (D.ª Fermina), Valdefuentes, Villamañán (niñas), Villamandos (niños), Villademor de la Vega (niños).

La Veilla

Colle, La Valcueva, Beberino, Geras (niños vacante), Brugos Candanedo de Fenar, Nareño (vacante), Millaró, Rodiezmo (niños), Rodiezmo (niñas vacante), Villamanín, Aviaños, Lugán, Coladilla, La Cándana, Campohermoso.

Villafraanca del Bierzo

Corrales (vacante), Suarbol, Carraçado (niñas), Villaverde de la Abadía, Dragonte, Orniña, Viariz y Villagroy, Bircena de la Abadía, Fabero, Fontoria (vacante), Oencia (niñas), Arnado, Lusio, Villarrubín, Campo del Agua, Paradaseca (niños), Prado y Paradiña (vacante), Gimara, Portela, San Fiz do Sao, Valtuille de Arriba (vacante), La Faba (niños vacante).

OPOSICIONES

Relación de maestras y maestros que han presentado instancias solicitando tomar parte en las oposiciones á escuelas vacantes en este Distrito universitario:

MAESTRAS

Doña María Castañón, doña Mercedes Torre Sevilla, doña María de Dios Hidalgo, doña Maximina Mesa, doña Pilar Gallego, doña María Asunción Fernández, doña Sofía Juliána Muñoz, doña Josefa García, doña Juliána Vicario, doña Josefa Azurmendi, doña Esperanza García, doña Encarnación González, doña Josefa Fernández, doña Rosario Oyiedo, doña Aurora Martínez, doña Mercedes Alvarez, doña Elena Sánchez, doña Daniela de Alaiz, doña Aurea González y doña María Martínez.

MAESTROS

D. Celestino Montoto; D. Alfredo González, D. Aureliano Moral, D. Teófilo Gallego; D. Julio García, D. Francisco Martín, don Mariano Cuadrado, D. Francisco Pedro Sánchez, D. José Alonso, D. Andrés de Francisco Amigo, D. Pedro Méndez, D. Tomás Villalpando; D. Antonio Porto, D. Manuel Suárez, D. Abundio Díaz, don Jerónimo Alvarez, D. Federico Yudego, D. Leonardo Campo, D. Gabriel Bartolomé, D. Matías Mier, D. Pablo Mijaja, D. Cesáreo Fer-

nández, D. Demetrio Cadenas, don Félix Vrabuyen, don Benigno Muñoz; D. Joaquín Valdés, D. Manuel Labarga, D. José Rubio, D. Eloy Rubio, D. Emilio González, D. Guillermo García Alcalde, D. Alejandro Gargallo, D. Enrique Correa, D. Juan del Río, D. Santiago López, D. Ramón García, D. Cecilio Toral, D. Manuel Rubio, D. Tomás Rey, D. Rogelio García, D. Leopoldo de la Torre, D. Angel Salve, D. Andrés Alvarez, D. Adriano Díaz, D. Fernando Vicario, don Francisco Vázquez, D. Francisco Cadiarno; D. Constantino Menéndez, D. Basilio Tejero, D. Jerónimo Alvarez y D. Manuel del Río.

Asociación provincial

Haciéndose precisa la publicación de las relaciones de recaudación de cuotas correspondiente al período de 1.º de julio de 1906 á 31 de diciembre de 1907 (según disposición reglamentaria) se ruega á los señores encargados de los partidos se sirvan remitir á la Presidencia la que respectivamente les corresponde; á fin de que, publicadas, pueda formularse la cuenta general, y publicarlas también, para conocimiento de los señores asociados.—Se encarece la urgencia de este servicio.

Astorga, 28 de Septiembre de 1907.

El Presidente,
Matías Rodríguez

Asociación de Maestros del partido de Astorga

Para tratar asuntos de importancia para los asociados, se convoca la Junta directiva á la sesión que tendrá lugar en el sitio de costumbre y hora de las diez y media de la mañana, el domingo 6 de octubre.

Se ruega la asistencia de los señores vocales á dicha sesión; pudiendo delegar, en la imposibilidad de asistir personalmente, en otro que les represente.

Astorga, 28 de Septiembre de 1907

El Presidente,
Matías Rodríguez.

Almanaque del maestro

Mes de octubre

Días de asueto: 6, 13, 20 y 27, domingos y 24, cumpleaños de S. M. la Reina Victoria.

Proyecto de presupuestos.—Los maestros deben formarlo por duplicado y con un inventario del material existente en la escuela, dentro de dicho mes, y remitirlos á la Junta local de enseñanza para su informe. Los que desempeñen clase de adultos deben hacer otro, en la misma forma, para esta atención.

NOTICIAS

D. Lucas Castro nos remite extensa carta para su inserción en «El Distrito» contestando á la última de D. Feliciano Rey.

Nos ruega el Sr. Castro publiquemos íntegro su escrito; más como no se cñe á contestar los cargos, fundados ó no, que contra él formuló aquel, sino que trató de llevar á la prensa incidentes de vida privada, que nada tienen que ver con la cuestión que

discuten, no nos es posible darle publicidad.

Aparte de esto, creemos que el asunto está ya más que suficientemente discutido, pues quien ha de fallarle en última instancia es la Junta provincial de Instrucción pública.

Al Alcalde de Truchas se ordenó que oyendo el parecer de los individuos de la Junta local informe sobre el procedimiento más eficaz para proporcionar local escuelas y casa habitación para la maestra de Pozos.

Se ordenó al Jefe de la Sección de cuentas de esta provincia, que al aprobar el presupuesto municipal de Garrafe, se consignen cien pesetas que dicho Ayuntamiento adeuda al maestro de Palacio de Torío.

Se pidieron informes al Presidente de la Asociación de Maestros del partido de La Bañeza sobre lo que haya de cierto en la denuncia formulada contra el maestro de San Adrián del Valle.

Se remitió á informe de la Junta local de Valle de Finolledo, instancia de D. Guadalupe Prieto, maestra de dicho pueblo, que solicita sea elevada á 625 pesetas por razón del censo de población.

El maestro de Barjas ha formulado nueva instancia solicitando nuevo título con 625 pesetas.

El señor Inspector de 1.ª enseñanza participó á la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública, después de haber hecho las averiguaciones necesarias, que en esta provincia no existe escuela alguna de las condiciones que indica la orden circular inserta en la «Gaceta» de 29 de agosto último.

Se dió orden al Alcalde de Vega de Espinareda, para que sin excusa ni pretexto clausurase el colegio privado que existe en dicha villa, sin autorización, conminándole con pasar el tanto de culpa á los Tribunales por desobediencia.

Se consultó nuevamente por la Junta provincial al Rectorado, si podría crearse por los Patronos de la Obrapia de Turneros una escuela elemental de niñas, quedando la elemental mixta que hoy existe convertida en elemental de niños.

Se elevó al Rectorado instancia y acuerdo del Ayuntamiento de Santa Colomba de Curueño que solicita sea provista en maestro la escuela de dicho pueblo.

Se ordenó al Alcalde de Albares active las obras de el local escuela y casa habitación del pueblo de Santiabñez de Montes.

Los maestros de Sau Feliz y Calzada en Castroalbón, D. José Crespo y D. Julián Turrado, acuden á la Junta provincial en instancia solicitando se interese al Sr. Gobernador, no sea aprobado el presupuesto municipal de dicho Ayuntamiento sin que se consigne la 4.ª parte de retribuciones, puesto que la cantidad que hoy perciben es la 4.ª parte del sueldo que como temporeras tienen dichas escuelas.

Ha sido nombrada en virtud de excedencia maestra propietaria de la

escuela incompleta mixta de Moscas D.ª Agustina Santos Rojo.

Para hoy á las cuatro de 1.ª tarde está convocada á sesión la Junta provincial de Instrucción pública.

Se han recibido en la Delegación de Hacienda los libramientos para pago de haberes del Magisterio primario, correspondientes al mes de septiembre. Los harán efectivos mañana los Habilitados de Murias, León, Villafranca y La Vecilla.

El Alcalde de Boca de Huérgano devolvió informada la instancia de la maestra de Barniedo, que renuncia su cargo, y se ofició nuevamente á dicha Alcaldía manifieste si ha invertido las cantidades percibidas para material en el tiempo que lleva dicha maestra al frente de su cargo.

Julián García Clemente

Agente de negocios, representa en esta Capital y su provincia á las trece Compañías de navegación á América del Sur, convenidas en la Conferencia de París y á las Traslanticas que hacen los correos á Puerto Rico, Cuba y Méjico.

Facilita informes sin remisión de sello para contestación.

Se reclamó informe de la Junta local de Joara, respecto de la casa habitación destinada á la maestra de dicho pueblo.

Se remitió á informe de la Junta local de Vegarrienza, instancia de la maestra de Valbuena, que solicita autorización para ampliar estudios en la Normal de Maestras de esta capital.

Se ordenó al Alcalde de Cebanico haga las reparaciones en el local escuela de dicho pueblo.

—Al Alcalde de Valderrey que haga las reparaciones en el local escuela de Tejados, y facilite casa habitación para la maestra.

—Al Alcalde de Vallecillo que haga las reparaciones en el local escuela de Villeza y proporcione casa habitación para la maestra.

Consultorio médico-quirúrgico dirigido por M. MARDONES, premiado en la facultad de Medicina de Madrid.

Sección 1.ª—OCULISTA (oftalmología), ó sea para las enfermedades de los ojos.

Sección 2.ª—Para las afecciones de la nariz, garganta y oídos.

Horas de consulta: diariamente, de once á una, calle de la Cascalería, 9, segundo, izquierda (casa de los Valencianos).

Academia preparatoria

PARA

exámenes de ingreso, Cursos y Reválidas en ambas Normales dirigida por Auxiliares de la Escuela Práctica de la Normal de Maestros

Precios económicos.

Instituto, 5 y 8, duplicados

Ejercicios y problemas razonados

—DE—

Aritmética y Geometría

por D. Guillermo Jatás y D. Mariano R. Nuviola Maestros de Zaragoza

Libro muy conveniente á los opositores á escuelas de todas clases y á los maestros en general.

Contiene abundancia de ejercicios y se hallan razonados y resueltos 282 problemas de Aritmética y Geometría, algunos de los cuales han formado parte de los cuestionarios de oposiciones verificadas en casi todos los distritos universitarios.

Se halla de venta en las principales librerías á 3'50 pesetas ejemplar.

EL CONSULTOR DE LOS BORDADOS

Revista quincenal de dibujos para bordados y toda clase de labores modernas de señora.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Edición de lujo. —Un año, 12 ptas.
» » Seis meses 7 »
Edición económica.—Un año... 7 »
» » Seis meses 4 »

Se suscribe en la imprenta y librería de

Román Luera Pinto

Imp. de Román Luera Pinto

Dalmáu Carles & Comp.—Editores.—GERONA

Obras nuevas

LECTURAS AGRÍCOLAS, por D. Esteban Forcadell Calzada, profesor de primera Enseñanza.—Interesante libro de lectura utilísimo para la primera enseñanza é insustituible en las clases de adultos. Bajo la forma de novela, se desenvuelve un verdadero curso de enseñanza agrícola moderna.—Cubierta al cromo, un cromo interior representando hongos y setas venenosos y 150 grabados intercalados.—10 pesetas docena.

GRAMÁTICA CASTELLANA, libro del alumno, por D. Juan B. Puig, Director de las Escuelas de la Beneficencia de Zaragoza.—Libro moderno, único en su clase, fundamentado en las teorías gramaticales del gran filólogo Eduardo Benot.—9 pesetas docena.

GRAMÁTICA CASTELLANA, libro del Maestro, por D. Juan B. Puig. Libro utilísimo para el Maestro é indispensable como instrumento de preparación para oposiciones.—3 pesetas ejemplar.

PROSODIA Y ORTOGRAFÍA, por D. Juan Bosch Cusi, profesor Normal.—De conformidad con los principios de la Real Academia, se desenvuelven en este libro, con brevedad, claridad y precisión, los fundamentos de aquellas partes de la Gramática. Ejercicios de invención y reflexión y modelos de análisis.—4 pesetas docena.

CALIGRAFÍA ESPAÑOLA, por D. Juan B. Puig.—Método de escritura española sumamente original, completamente distinto de los de Iturzaeta, Torío, etc., desarrollado en 6 cuadernos, con cubierta ilustrada, resistente y cosidos al corchete.—4'50 pesetas el centenar de cartapacios de un mismo número ó de números distintos.

ESCRITURA VERTICAL, por D. José Dalmáu Carles.—Método ilustrado de letra vertical, que constituye una verdadera novedad pedagógica, grabado con gran primor. Se desarrolla en 6 cuadernos; cubierta ilustrada, resistente y cosidos al corchete.—6'50 pesetas el centenar de cartapacios de un mismo número ó de números distintos.

Pídanse ejemplares gratis.—Rebajas proporcionales á la importancia de los pedidos

LIBRERIA PEDAGOGICA
ROMAN LUERA PINTO

Bayón, 8.—LEÓN

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los Sres. Maestros completo surtido de libros y efectos para las escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.
Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.
Papel *Glaucier* para decorar cristales.
IMPRESA.—Se hacen cuantos trabajos se deseen en el arte tipográfico.

BREVES NOCIONES

de
Derecho Usual Español

Obra aprobada de texto
por Real orden de 13 de Agosto de 1907

por
CIRIACO JUAN HUERTA

un tomo en 8.ª mayor de 96 páginas esmeradamente impreso y encuadernado en cartón.—Precio 9 pesetas docena.

PUNTOS DE VENTA

León.—D. Román Luera Pinto. Valencia de D. Juan.—D. Ramón Valladolid.—D. Fernando Santarén. Alcón.
Palencia.—Sra. Viuda é Hijos de Esteban Juan. Ponferrada.—D. Rogelio López. Villadangos.—En casa del autor.

LIBRERIA HISPANOAMERICANA

MIGUEL DE TORO é HIJOS

París, 225, rue de Vaugirard

Última publicación.

LA TIERRA.—Libro de lectura y de lecciones de cosas, por Miguel de Toro y Gómez. 325 páginas, 527 grabados, bonita encuadernación, precio 2'50 pesetas certificado. Libros de 1.ª enseñanza. Material escolar. Obras y material para la enseñanza del Trabajo Manual.

Libros franceses de todas clases. Pídanse el *Boletín mensual* de novedades francesas que se mandará gratis.

Pídanse el catálogo y prospectos de varias obras.

RELOJERIA MODERNA

de

TIRSO DE LA PUERTA

ALFONSO XIII, NÚM. 15

(antes Rúa)

Gran surtido en relojes de bolsillo, de pared y despertadores.

A plazos á los Ayuntamientos y Maestros de 1.ª enseñanza.

ALFONSO XIII, NÚM. 15.

LEON

Vendense en la librería é imprenta de Román Luera Pinto.—LEÓN

FESTONEADORES

Indispensables en las escuelas regidas por Maestra.

Nociones de Historia Sagrada y Religión

distribuidas en programas de

DON MANUEL ALVAREZ SANTULLANO

Profesor Normal de Instrucción pública en Oviedo

El haberse impreso ya trece veces esta obrita es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los maestros.

Está aprobada por Real orden para texto de Lectura é Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza. Se vende en las principales librerías de León y Oviedo en casa del autor y en la imprenta de este periódico á 0'35 pesetas el ejemplar en rústica y 0'50 en cartóné.

“El libro de las escuelas,”

EL INGENIOSO HIDALGO D. QUIJOTE DE LA MANCHA

compuesto por

Miguel de Cervantes Saavedra

Reducido y compuesto por

DON EDUARDO VINCENTI

Consejero de Instrucción Pública

Obra declarada para texto de lectura en las Escuelas primarias, por el Real Consejo de Instrucción Pública (*Gaceta* del 26 de Mayo de 1905), de mérito relevante por la Real Academia Española, y de necesidad y utilidad en las Bibliotecas públicas por la Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos (*Gaceta* del 11 de Julio de 1905), y de lectura obligatoria por Real orden (*Gaceta* del 6 de Diciembre de 1906.)

Precio del ejemplar, 2'50 pesetas.

Los pedidos á Román Luera Pinto, librería.—LEÓN.

MANUSCRITO ESCOLAR

por

SALGADO REY

Aprobado por el Consejo de I. P. en sesión de 20 de enero de 1906

Lecturas graduadas de escrituras diversas para las escuelas primarias de ambos sexos

Las materias que comprende este manuscrito, todas de un sabor marcadamente pedagógico son las siguientes:

- | | | |
|---|---|--|
| 1.ª Prólogo. | 12 Higiene de los órganos de la vista, del oído y del olfato. | 21. Razas humanas. |
| 2.ª Debores de los niños para con sus padres. | 13. Higiene de la boca. | 22. Historia de la habitación |
| 3.ª Dios y el hombre. | 14. Higiene de otras partes del cuerpo humano. | 23. 77 Aforismos morales dispuestos en orden alfabético los que pueden ser utilizados por los señores Maestros para inculcar en los educandos enseñanzas provechosísima y de verdadera utilidad. |
| 4.ª Las estaciones.—El invierno. | 15. Los baños. | 24. Documentos usuales, como cartas, modelos de instancias y oficios recibos, contratos y pagarés. |
| 5.ª La primavera. | 16. El ciego y su tesoro. | |
| 6.ª El verano. | 17. La honradez. | |
| 7.ª El otoño. | 18. Disculpa graciosa. | |
| 8.ª Sucesión de las estaciones. | 19. Un gran corazón. | |
| 9.ª Higiene.—Aseo. | 20. Los malos libros. | |
| 10. Cuidado que exige el aseo. | | |
| 11. Higiene de la cabeza. | | |

De venta en todas las librerías de España á 9 pesetas docena y 0'75 ejemplar

EL CAMPO

Lbro de lectura

VERSIÓN CASTELLANA

por

A. MARTIN

Inspector de Academia y Caballero del Mérito Agrícola

PROPIEDAD DE

MANUEL LORENZO GIL

Obra premiada por la Academia de Ciencias Morales y Políticas y honrada con una suscripción por el Ministro de Agricultura Francés

Premiada en la Exposición escolar de Bilbao de 1905 y recomendada muy especialmente su adquisición á los Maestros por el Consejo de Instrucción Pública, en sesión de 16 de Diciembre de 1905, el que al aprobarla para texto de lectura en las escuelas, según R. O. de 12 de febrero de 1906, la ha considerado de gran valor educativo señalando también como mérito lo económico de su precio

DEPÓSITOS:

Madrid: Sucesores de Hernando, Arenal 11
Orien: T. Ferris de Aire, número 29

Se vende en las principales librerías de España y América á 9 pesetas docena.

